



APRUEBA PROGRAMA DE ESPECIFICACION ESPECIFICA
ADQUISICION DE JUEGOS RECREATIVOS INFLABLES EN
RECINTOS AL AIRE LIBRE DE LA DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO QUE SE INDICA

VISTOS:

1. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF-C05891-2025, de fecha 30 de diciembre 2025.
2. Memo N° DDC-M03616-2025, de fecha 30 de diciembre, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
3. La Instrucción N.º E-INS00001-2025, de fecha 22 de agosto de 2025, que establece directrices respecto a la omisión de firma de la Secretaría Municipal como ministro de fe en actuaciones municipales suscritas con firma electrónica avanzada.
4. El Decreto Exento N.º 841, de fecha 18 de marzo de 2020, que acepta las condiciones de uso de la plataforma dispuesta por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia para la emisión y revocación de certificados de firma electrónica avanzada;
5. El Decreto Exento N.º 797, de fecha 11 de marzo de 2020, que aprueba el convenio de firma electrónica avanzada para autoridades y funcionarios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
6. El Dictamen N.º 75.481, de fecha 15 de diciembre de 2010, de la Contraloría General de la República;
7. La Ley N.º 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación;
8. El Decreto Supremo N.º 181, de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 19.799;
9. La Ley N.º 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
10. La Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y;
11. Y las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo promover la actividad física en espacios recreativos seguros y accesibles para niños y niñas de la Comuna

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el programa de Especificación Adquisición de juegos recreativos inflables en recintos al aire libre, y su presupuesto por un monto de \$ 4.000.000.- del Presupuesto Municipal 2026.

Detalle	Monto con IVA Incluido	Ítem	Área de Gestión
Adquisición de 2 Juegos recreativos inflables	\$ 4.000.000.-	215.29.04.001.000.000 "Mobiliario y otros"	1-29-29

2. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman.

